ORDEN de 21 de septiembre de 1966 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se cita.

Excmos. Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan, con expresión de empleo, Arma, nombre y situación y motivo de la baja y fecha:

#### Colocados

Capitán Complemento Infantería don Teodoro Almudi Peinador.
A03PG. Delegación de Industria. Oviedo Retirado: 11-9-1966.
Teniente Complemento Infantería don Donatildo Pérez Pascual.
Escuela de Maestría Industrial. Avila.—Retirado: 15-9-1966.
Teniente de Complemento de Caballería don Adolfo Blanco Ra-

mos. ARAPG. Ministerio de la Gobernación Madrid.—Retirado: 16-9-1966.

Teniente de Complemento de Artillería don Máximo Ariño González. Depósito Parque Central de Ingenieros. Villaverde Alto (Madrid).—Retirado: 2-9-1966.

Teniente de Complemento de Artillería don Francisco Montero González. CAMPSA. Subsidiaria de Barcelona. — Retirado: 2-0-1066.

2-9-1966

29-1966.

Teniente de Complemento de Artillería don Doroteo Terrón Anta., Ayuntamiento de Madrid.—Retirado: 9-9-1966.

Teniente de Complemento de Intendencia don Saturnino Hernández Soto. Ayuntamiento de Madrid.—Retirado: 15-9-1966.

Teniente de Complemento de Sanidad don Victoriano Gistáu Garcés. Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona).—Retirado: 14-3-1966.

Brigada de Complemento de Infantería don Eligio Alvarez Domínguez, ARAPG. Administración de Correos. Orense.—Retirado: 5-9-1966.

Brigada Complemento Infantería don Juan Bernabé Prieto. A03PG. Delegación de Hacienda. Albacete.—Retirado: 6-9-1966.

Brigada de Complemento de Infantería don Angel Bernal Flores. Base Aérea de Manises (Valencia).—Retirado: 11-9-1966.

Brigada de Complemento de Infantería don Emiliano Fernández Ceniceros. Almacén Colonias Urueña. Pamplona.—Retirado: 5-9-1966.

5-9-1966.

Brigada de Complemento de Infantería don Tristán García Lo-renzo. Compañía Metropolitano. Madrid.—Retirado: 1-9-1966. Brigada de Complemento de Infantería don Mariano Gómez Galindo. Maestranza de Artillería. Madrid.—Retirado: 8-9-1966. Brigada de Complemento de Infantería don Diego Ortega Or-tega. AR4PG. Jefatura de Obras Públicas. Sevilla.—Retirado: **4-**9-1966.

Prigada de Complemento de Infantería don Agustín Sánchez Oregón. Diputación Provincial. Cáceres.—Retirado: 5-9-1966.

Brigada de Complemento de Caballería don Manuel Palacios Forero. AR4PG. Escuela de Peritos Industriales Sevilla.—Retirado: 13-9-1966

Brigada de Complemento de Artilleria don Nicomedes Cansado Ferrero. Instituto Nacional de Industria. Madrid.—Retirado: 5-9-1966.

Brigada de Complemento de Artillería don Jacinto Ordóñez González. AR4PG. Ministerio de Industria. Madrid.—Retira-

do: 11-9-1966. Sargento Complemento Infanteria don Antonio Vicente Saavedra Ayuntamiento de Brenes (Sevilla).—Retirado: 4-9-1966.

Sargento de Complemento de Artillería don Moisés Martínez Villalaín, A03PG. Delegación de Hacienda. Barcelona.—Fa-

llecimiento.

### Reemplazo voluntario

Teniente de Complemento de Infantería don Julio Pérez Pérez.-

Teniente de Complemento de Infantería don Francisco Pico Aguiló.—Retirado: 15-9-1966.

Aguno.—Retirado: 15-9-1966.

Teniente de Complemento de Infantería don Juan Sánchez González.—Retirado: 9-9-1966.

Teniente de Complemento de Artillería don Juan Cruz Ortuño Hernáez.—Retirado: 2-9-1966

Brigada de Complemento de Infantería don Antonio Ferrín Souto.—Retirado: 4-9-1966.

Sargento de Complemento de Caballoría don José Flaquer Flaquer.—Retirado: 5-9-1966.

Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda Al personal retirado relacionado anteriormente que proceda de la situación de «Colocado» deberá hacérsele nuevo señalamiento de haberes en relación a su destino civil, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de las Leyss de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91) y Decreto número 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 2703/1965, de 11 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 2002) Estado» número 222).

Lo que digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. EE. muchos años. Madrid, 21 de septiembre de 1966.—P. D., Serafín Sánchez

Fuensanta.

Exemos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 21 de septiembre de 1966 por la que se concede la situación de «Reemplazo Voluntario» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Ci-viles al Teniente de Complemento de Artillería don Antonio Montero Rodríguez.

Excmo. Sr.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), esta-Presidencia del Gobierno ha dispuesto pase a la situación de «Ræmplazo Voluntario», que señala el apartado c) del artículo 17 de la citada Ley, el Teniente de Complemento de Artillería don Antonio Montero Rodríguez, en situación de «Colocado» en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles con destino en la Delegación Provincial de Información y Turismo de Palma de Mallorca (Baleares), fijando su residencia en San Lorenzo Descardazar (Mallorca-Baleares) y quedando comprendido en cuanto dispone el artículo 13 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» número 91).

Lo que comunico a V. E. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. E muchos años.

Madrid, 21 de septiembre de 1966.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta. Excmo. Sr.: De conformidad con lo ordenado en la Ley de 15

Excmo. Sr. Ministro del Ejército.

ORDEN de 29 de septiembre de 1966 por la que se resuelve el concurso de méritos número 1/1966, para provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado.

Ilmos. Sres.: Convocado concurso de méritos número 1/1966, Ilmos, Sres.: Convocado concurso de meritos numero 1/1996, para la provisión de vacantes correspondientes al Cuerpo General Técnico de la Administración Civil del Estado por Orden de esta Presidencia del Gobierno de 10 de agosto de 1966 («Boletín Oficial del Estado» número 203), de conformidad con lo preceptuado en la Ley de Funcionarios Civiles del Estado de 7 de febrero de 1964 y en el Decreto 1106/1966, de 28 de abril, y con la propuesta formulada por la Comisión Superior de Personal en su reunión del día 28 de septiembre del año actual, Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer:

Primero.-La resolución del mencionado concurso de méritos,

destinando a los funcionarios que se expresan en la adjunta relación a los Departamentos y localidades que se citan.

Segundo.—Declarar reingresados al servicio activo, a tenor de lo preceptuado en el artículo 51 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado, a los funcionarios que a continuación se citan:

A01PG000523.—Gargollo Cotón, Alfonso. A01PG000961.—Maillo García, Modesta. A01PG002247.—Moro Rodríguez, Julia. A01PG002714.—Campos Paz. Severiano.

A01PG002860.—Sánchez de Riva y Alfaro, María Angeles. A01PG002682.—Saiz Alarcón, Agustín. A01PG000515.—Fontán Segura, Manuel.

Tercero.—Por los Subsecretarios de los Departamentos ministeriales interesados, en uso de las facultades atribuídas a los mismos en el artículo 55 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado y artículo 13, 2.º, del Decreto 1106/1966, de modo inmediato a la publicación de la presente Orden se abscribirán a los funcionarios que han obtenido vacante en el Departamento a plazas determinadas dentro de la localidad que en cada caso se menciona, dando cuenta a esta Presidencia del Gobierno (Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal).

Cuarto.—Cuando el destino obtenido a través de este concurso suponga cambio de localidad, el funcionario afectado dispondrá del plazo posesorio de un mes, contado a partir del día siguiente a la fecha que cese en el Centro donde actualmente venga prestando sus servicios. Si el destino radicara en la misma localidad, dicho plazo posesorio será de cuarenta y ocho horas.

El cese del funcionario que obtenga nuevo destino a consecuencia de este concurso se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado». Todo ello con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del De--Por los Subsecretarios de los Departamentos minis-

con arreglo a lo preceptuado en los artículos 15 y 16 del Decreto 1106/1966, de 28 de abril.

Quinto.—Los Jefes de los Centros o Dependencias en los que han de causar baja o alta los funcionarios afectados por la resolución del concurso de traslados, diligenciarán los títulos resolución del concurso de trastados, difigenciarán los titulos o nombramientos correspondientes con las consiguientes certificaciones de cese o incorporación, enviando copia autorizada de las mismas a esta Presidencia del Gobierno (Vicepresidente de la Comisión Superior de Personal) y a la Jefatura de Personal de su Ministerio.

Lo que digo a VV. II. y a VV. SS. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. II. y a VV. SS.

Madrid, 29 de septiembre de 1966.—P. D., el Vicepresidente
de la Comisión Superior de Personal, Ricardo Ruiz-Benítez de Lugo.

Ilmos, Sres. ...-Sres. ...

## Relacion que se cita

Destino	Número del Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino anterior		
a localidad			Ministerio	Servicio	Localidad
		Presidencia del Gobierno			,
Madrid	A01PG000123 A01PG000511 A01PG000824 A01PG000836 A01PG001032 A01PG001032 A01PG001428 A01PG001428 A01PG001428 A01PG002067 A01PG002087 A01PG002584	Gargollo Cotón, Alfonso (1) Ruiz Armenteros, Leopoldo Sánchez Sánchez, Herminio Huidobro y Uriol, Carlos Martinez Martinez, Francisco Javier Turégano Saavedra, Manuel Navarro Mancebo, Santiago Olona Bravo, Carlos Moreno Torres, Fernando Frías Palancar, Miguel de Regidor Sendín, Angel Heredero Higueras, Manuel	EV GO HA HA AG TR HA GO TR AG VI VI	DG-Admón-Local Trib-Sup-Contrabando Deleg-Provincial Subsecretaria Deleg-Provincial Consj-Minas-Almadén Secret-Gral-Técnica Magistratura Trabajo Jef-Agronómica DG-Vivienda DG-Urbanismo	MD-Madrid MD-Madrid MD-Madrid MD-Madrid AB-Albacete MD-Madrid MD-Madrid MD-Madrid CR-Ciudad Real MD-Madrid MD-Madrid
		Ministerio de Hacienda			
Avila Badajoz Barcelona Barcelona Cáceres Ciudad Real Coruña Jaén Jaén Madrid	A01PG000753 A01PG000347 A01PG000316 A01PG002688 A01PG002714 A01PG001009 A01PG002625 A01PG002490 A01PG002825 A01PG000826 A01PG000827 A01PG002237 A01PG002530 A01PG002530 A01PG002530 A01PG002671 A01PG002755 A01PG002829 A01PG002883 A01PG002888	Jiménez Merino, Luis Nicolau Fernández, Ernesto Alloza Feced, Rafael Cadira Jansana, Juan Ignacio Campos Paz, Severiano (1) Fernández Sánchez, Julián Curros Longueira, Manuel Souto Iglesias Abelardo Chamorro Lozano, Andrés Saiz Alarcón, Agustín Rodríguez de Alba y Elso, José Barea Ibáñez, Alfonso Rodríguez Soler, María Angela Deza Barrio, Rodrigo Borraz Moreno, Ignacio Andrés Luján, Rafael Lafuente Gómez, José Luis Rodríguez Vázquez de Prada, Valentín Domínguez Martín, José Peláez Quelle Augusto (2) Pérez Morillo, Antonio	TR AG EC EV GO HVI EV AG EC HVI GO HAA HAA	Deleg-Provincial Serv-Prov-Ganadería Deleg-Admtva-Prov Deleg-Provincial Gobierno-Civil Deleg-Provincial Deleg-Provincial Deleg-Provincial Serv-Prov-Ganadería Universidad Deleg-Provincial	AV-Avila. BA-Badajoz. BN-Barcelona. BN-Barcelona. CR-Ciudad Real. BN-Barcelona. PO-Pontevedra. CA-Cádiz. GP-S. Sebastián LR-Lérida. VL-Valencia. AC-Alicante. HU-Huesca. MD-Madrid. TA-Tarragona. PO-Vigo. ZA-Zamora. MA-Málaga.
Orense Tarragona Valladolid VZ-Bilbao	A21HA000562 A01PG000367 A21HA001387 A01PG002645	Rovira Pallarés, Antonio Fernández Escapa, José María Gómez López, José Antonio  Ministerio de la Gobernación	HA EC HA VI	Esc-Ing-Industriales Deleg-Provincial Deleg-Provincial	PO-Vigo. BN-Barcelona. PA-Palencia. SO-Soria.
BL-Ibiza Burgos Burgos Burgos Córdoba Logroño Madrid Madrid Murcia Orense Oviedo Pontevedra Salamanca Santander Zamora	A01PG002949 A01PG002963 A01PG002963 A01PG002964 A01PG002167 A01PG000515 A01PG001921 A01PG001921 A01PG002628 A01PG001431 A01PG002733 A01PG002598 A01PG000961 A01PG000961 A01PG000145	González-Haba Guisado, Vicente M.ª Calzada Picón, José Luis Carrasco Algarabel, Angel Moreno Sánchez, José Antonio Casana Pavón, Luis Fernando García de Jalón Ramírez, Felipe Fontán Segura, Manuel (1) Bolaño Díaz, María de la Luz (2) Gómez Aguerre, Pedro Llamas Rosas, José Ordíales Riestra, Severino Alvarez del Rosal, Gabriel (1) (2) Vicente-Tutor Guarnido, María José de Maíllo García, Modesta (1) Basterrechea Baraja, Manuel Sanz Macho, Fernando (2)	GO VI GO GO TR EN VI GO VI SPA GO	Gobierno-Civil Deleg-Provincial Gobierno-Civil Gobierno-Civil Gobierno-Civil Deleg-Provincial Subsecretaria Deleg-Provincial Jef-Agronómica Patr-Nal-Antituberc Jef-Prov-Sanidad Secret-Gral-Técnica Deleg-Provincial Gobierno-Civil	PA-Palencia. LO-Logrofio. VZ-Bilbao, GE-Gerona. SE-Sevilla. LO-Logrofio. MD-Madrid. ZA-Zamora, MU-Murcia, OR-Barbadanes. OV-Oviedo. MD-Madrid. ST-Santander. ZA-Zamora,
		Ministerio de Educación y Ciencia			
Madrid	A01PG000244 A01PG001244 A01PG001532 A01PG002203 A01PG002242 A01PG002247 A01PG002923 A27EN000135 A27EN000219 A27EN000268	Bernardo López, José María Espinola y Lamas, Luis de (1) (2) García González, Ramón Muñoz Pereira, Matilde Prado Pinto, Ramón Moro Rodríguez, Julia Tapia García, Isabel Cotelo Leal, Eduardo Armendía Cereceda, Milagros Martínez Pinto, Emilio Luis	EC EC EC EV AG EC EC	Esc-Artes-Oficios Subsecretaria Jef-Rgnal-Transporte Deleg-Admtva-Prov Universidad  Jef-Agronómica Esc-Magisterio Deleg-Admtva-Prov Deleg-Admtva-Prov	MA-Málaga. MD-Madrid. CO-Córdoba. CC-Cáceres. VZ-Bilbao. SA-Salamanca. SG-Segovia. NA-Pamplona. JA-Jaén.
		Ministerio de Trabajo			
GC - Las Pal- mas	A01PG001552 A01PG000615 A01PG000810 A01PG001847 A01PG002039 A01PG0020562	Cardona Palacios, Jorge Antonio Bigorra García, Pascual Camacho Cánovas, Antonio Esteve Chueca, Alfonso Orbe Fernández-Losada, Victoriano Gavela Crespo, José Luis García Baquero y Gil de la Cuesta,	AG TR TR TR TR AG	Inspec-Veterin-Puerto Deleg-Provincial Deleg-Provincial Deleg-Provincial Deleg-Provincial Distr-Forestal	VI-Valencia. JA-Jaén. MU-Murcia. SO-Soria. ST-Santander. OR-Orense.
Madrid	A01PG002837	Felisa Junquera Lozano, José Luis	TR TR	Deleg-Provincial	AC-Alicante. BN-Barcelona

Destino	Número del Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino anterior			
a localidad			Ministerio	Servicio	Localidad	
Madrid Madrid Madrid Madrid Sevilla	A01PG002838 A01PG002854 A01PG002952 A01PG002969 A01PG002970 A01PG002323	Bas Rodríguez, Luis Antonio	TR TR TR TR TR TR	Deleg-Provincial Deleg-Provincial Deleg-Provincial Deleg-Provincial Deleg-Provincial Deleg-Provincial Deleg-Provincial	OV-Oviedo, CR-Ciudad Real, VI-Valencia, VI-Valencia. VZ-Bilbao, BA-Badajoz,	
Teruel Zaragoza	A01PG001829 A01PG002632	Oria de Rueda Fontan, Fernando M. <sup>2</sup> Galligo Checa, Luis de	V)	Deleg-Provincial Deleg-Provincial	VI-Valencia. ZG-Zaragoza.	
		Ministerio de Industria				
Madrid Madrid	A01PG000679 A01PG001182	López Sanz, Mariano	HA	DG-Presupuestos	MD-Madrid.	
Madrid Madrid Madrid Madrid	A01PG001813 A01PG002072 A01PG002932 A01PG002959	vier (2) Aguilar Cacho, Gustavo (1) (2) García Gómez-Ramos, Gabriel (2) Benito Rivas, Fernando (1) (2) Castilla Alfonso, Jesús del	IN IN IN IN	Subsecretaría Subsecretaría Secret-Gral-Técnica Asesor-Jurídica Deleg-Provincial	MD-Madrid. MD-Madrid. MD-Madrid. MD-Madrid. SE-Sevilla.	
		Ministerio de Agricultura				
Madrid Madrid Madrid Oviedo VZ-Bilbao	A01PG000548 A01PG000896 A01PG001104 A01PG002971 A01PG002606	Moral y González Palencia, Felipe del. Romero Muro, Cándido	GO AG AG AG VI	DG-Admón-Local Serv-Prov-Ganadería DG-Agricultura Jef-Agronómica Deleg-Provincial	MD-Madrid. GR-Granada. MD-Madrid. MA-Málaga. VZ-Bilbao.	
		Ministerio de Información y Turismo				
Huelva Lugo Madrid Valencia	A01PG001621 A01PG001564 A01PG001961 A01PG001558	Jiménez Bergés, Angel	IT IT IT AG	Deleg-Provincial Deleg-Provincial DG-Prensa Jef-Agronómica	MD-Madrid. LU-Lugo. MD-Madrid. OR-Orense.	
		Ministerio de la Vivienda				
Coruña GP- San Se-	A01PG000522	Parguiña Lage, Manuel (2)	GO	Gobierno-Civil	PO-Pontevedra.	
bastián Madrid	A01PG001112 A01PG001923	Hernando de Larramendi y de Mon- tiano, Alfonso Carlos	JŪ	Subsecretaria	MD-Madrid.	
		los Angeles	$\mathbf{EV}$			
Madrid	A01PG002492 A01PG002640 A01PG002784 A01PG002785 A01PG000157 A01PG0002221 A01PG000486	Pineda Vadillo, Carlos Gómez López, Manuel Rodríguez Valverde, María Araceli Pérez Ortiz, Rafael Pareta Torres, Enrique Pariente Montero, Rafael (1) (2) Sánchez Contreras, Julia Romero Sanz, José María	VI VI VI VI VI EC TR	Deleg-Provincial Deleg-Provincial Deleg-Provincial Deleg-Provincial Deleg-Provincial Deleg-Provincial Universidad Deleg-Provincial	GU-Guadalajara ZG-Zaragoza, GP-S. Sebastián SG-Segovia, VL-Valencia, MA-Málaga, MU-Murcia, MA-Málaga,	
Teruel	A01PG000648	Campos Notario, José María	GO	Gobierno-Civil	TE-Teruel.	

- (1) Derecho preferente (art. 51, 2 y 3 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado).
- (2) Fué reingresado al servicio activo sirviendo este destino con carácter provisional (art 7.0, 1 del Decreto 1106/1966).

# MINISTERIO DE MARINA

DECRETO 2432/1966, de 13 de agosto, por el que se asciende al empleo de Vicealmirante al Contral-mirante don Enrique Barbudo Duarte

Por existir vacante en el empleo y una vez cumplidos los requisitos que señala la Ley de veintiuno de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, a propuesta del Ministro de Marina y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día doce de agosto de mil novecientos sesenta y seis.

Vengo en ascender al empleo de Vicealmirente, con antigue-dad del día diez de agosto del año en curso, al Contralmirante don Enrique Barbudo Duarte confirmándole en su actual des-tino de Director de la Escuela de Guerra Naval.

Así lo dispongo por el presente Decreto dado en La Coruña a trece de agosto de mil novecientos sesenta y seis.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Marina,

PEDRO NIETO ANTUNEZ

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 21 de septiembre de 1966 por la que se dispone el cese de don Manuel Lanzón Surroca en el cargo de Consejero del Consejo de Administración de FEVE.

Ilmo, Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE), aprobado por Decreto 2927/1965, de 24 de septiembre,
Este Ministerio ha tenido a bien determinar el cese en el cargo de Consejero del Consejo de Administración de FEVE de don Manuel Lanzón Surroca, agradeciéndole los servicios presentedos tados.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 21 de septiembre de 1966.

AV.TTR

Ilmo, Sr. Presidente del Consejo de Administración de Ferrocarriles de Vía Estrecha (FEVE).